

## Elecciones Generales 2021



## 7/2/2021

Gracias por sumarse a este deber civico para garantizar la transparencia y la legitimidad del proceso electoral 2021 que será respetuoso de la voluntad popular expresada de manera libre y democrática en las urnas

Son ustedes, quienes con su honestidad y compromiso ético con el país, facilitarán a los ciudadanos el ejercicio de su derecho al sufragio, el escrutinio y los resultados. Su participación cívica contribuirá de manera decisiva a fortalecer la democracia en el Ecuador,

> Ing. Diana Atamaint Wamputsar PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

## Señor(a)(ita): ZARUMEÑO CHACON DANNY EDUARDO

Con cédula de ciudadanía N°:0104200720

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, de conformidad con las normas constitucionales y legales, le nombra a usted como 1ER. VOCAL SUPLENTE de la JUNTA RECEPTORA DEL VOTO de acuerdo al siguiente nombramiento:

PROVINCIA: ORELLANA PARROQUIA: EL COCA

UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE TAMAYO RECINTO

**ELECTORAL:** 

CANTÓN: FCO.DE ORELLANA

ZONA: **EL COCA**  JUNTA:

35 MASCULINO

DIRECCIÓN DEL RECINTO: VICENTE ROCAFUERTE Y 9 DE OCTUBRE

BRIELA DE ALBA

PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE **ORELLANA** 

Conforme a los artículos del Código de la Democracia: 43,44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 que establecen el funcionamiento, selección, deberes y atribuciones de los miembros de las juntas receptoras del voto; así mismo, los artículos 279, 280 y 292 establecen las sanciones, infracciones y multas correspondientes a los miembros de las juntas receptoras del voto que incurrieren en alguna de las faltas establecidas en esta Ley.

CAPACITACIÓN: Para el efectivo cumplimiento de su función, usted debe asistir al taller de capacitación virtual en. https://capacitacioneleccionesgenerales2021.cne.gob.ec/

Deberá posesionarse el día DOMINGO 07 DE FEBRERO DEL 2021, a las 06H30 de la mañana en la Junta Receptora del Voto designado (a).

Para más información, puede llamar a la Delegación Provincial Electoral de su jurisdicción





## CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ORELLANA

De conformidad con las Normas Constitucionales y Legales Vigentes, en aras de fortalecer la ejecución del Proceso Electoral del 07 de febrero del 2021, usted ha sido designado miembro de la Junta Receptora del Voto. Por consiguiente, es su OBLIGACION asistir a los cursos de capacitación electoral, que serán dictados por los facilitadores de esta Institución, la misma que tiene una duración de dos horas, en el lugar, fecha y hora que se detalla a continuación:

Fecha	Horario	Lugar de Capacitación	Parroquia	Fecha refuerzo
miércoles, 9 de diciembre de 2020	14h00 - 16h00	UE PRESIDENTE TAMAYO (AULA 1)	PTO. FCO. DE ORELLANA	viernes, 15 de enero de 2021
miércoles, 9 de diciembre de 2020	14h00 - 16h00	UE PRESIDENTE TAMAYO (AULA 2)		viernes, 15 de enero de 2021
miércoles, 9 de diciembre de 2020	14h00 - 16h00	UE PRESIDENTE TAMAYO (AULA 3)		viernes, 15 de enero de 2021
miércoles, 9 de diciembre de 2020	14h00 - 16h00	UE PRESIDENTE TAMAYO (AULA 4)		viernes, 15 de enero de 2021
miércoles, 9 de diciembre de 2020	10h00 - 12h00	U.E PRESIDENTE TAMAYO		viernes, 15 de enero de 2021
miércoles, 9 de diciembre de 2020	10h00 - 12h00	U.E PRESIDENTE TAMAYO		viernes, 15 de enero de 2021

La Delegación Provincial Electoral pone a disposición como lugar fijo de capacitación el Auditorio de la Institución, ubicado en la calle Amazonas y juan Montalvo.

> "La democracia es un deber de todos" Acude a capacitarte